ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social Centro de cuidado transitorio Dia-Noche	
Unidad Operativa: Centro transitorio Cundinamarca	
Estrategia:	Lote/Zona:
Nombre y apellidos: Enemirlo Miguel Cadena	
C.C: 79264049 Edad: 66 Teléfono	
Fecha	Atención individual
18/10/2024	Durante una socialización sobre el Día del Desperdicio de Alimentos, se enfatizó la importancia de evitar el desperdicio y se sugirió que, en caso de no poder consumir ciertos alimentos debido a preferencias personales o recomendaciones médicas, los adultos mayores consideraran regalar esos alimentos a sus compañeros. Sin embargo, la persona mayor expresó su descontento, afirmando que no deseaba regalar su comida y que continuaría desechando las carnes rojas, ya que no podía consumirlas por su patología. Se practicó una escucha activa, pero se aclaró que tal comportamiento va en contra del espíritu de unidad del grupo. Nutricionista Vanessa Barrantes Martinez C.C1018491016 Firma: VanessaB
19/10/2024	Siendo las 6:00 a.m., el señor Miguel Cadena, persona mayor, se presenta en la oficina solicitando una curación. Me informa que sufrió una caída en el baño, resbalando y golpeándose con la puerta, lo que le ocasionó un corte en el hombro derecho. Al realizar la evaluación, se evidencia que la herida requiere sutura, sin embargo, el señor Cadena insiste en que solo se le realice una curación. Se procede a limpiar y tratar la herida conforme a sus deseos, y posteriormente, él se organiza y se retira del centro." Auxiliar de enfermeria Luz Medina C.C 1023912324 Firma: Luz Medina

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner